

## ACTA DE JURAMENTACIÓN COMITÉ DE CONTROL INTERNO INSTITUCIONAL (COCOIN)

### SECRETARIA DE SEGURIDAD DIRECCION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA POLICIA NACIONAL

Con instrucciones de la Presidencia de la República de Honduras y la Secretaría de Transparencia y Lucha Contra la Corrupción (STLCC) a través de la Oficina Nacional de Desarrollo Integral del Control Interno (ONADICI) en la búsqueda de lograr el aseguramiento razonable de la efectividad del proceso de implementación del control interno en procura del logro de una gestión de la Hacienda Pública eficaz, eficiente, responsable, transparente y proba en el marco de la Constitución, Leyes de la República e instrumentos que la desarrollan y en el uso y ejercicio que la Ley me confiere procedo a **JURAMENTAR** como integrantes del **Comité de Control Interno Institucional (COCOIN)** en la **SECRETARÍA DE SEGURIDAD / DIRECCION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA POLICIA NACIONAL**, a los siguientes responsables de áreas:

No.	Grado	Nombre y Apellido	Cargo
1	Sub Comisionado de Policía	Aldrin Enrique Laínez Cruz	Director de DAFPN
2	Sub Comisario de Policía	Carlos Roberto Fiallos Martínez	Sub Director DAFPN
3	Sub Comisaria de Policía	Glenda Yamileth Carias Canales	Jefa Depto. De OPNES DAFPN
4	Inspector de Policía	Oscar Eduardo Zelaya Olivera	Área de Planificación
5	Inspector de Policía	Rudy Ricardo Guevara Aguilar	Área Financiera

La Máxima Autoridad Ejecutiva (MAE) es la responsable de la implementación del control interno institucional y que se ejecuten los diferentes procesos de su gestión con los principios y normas generales de control interno para asegurar un nivel óptimo de calidad en el manejo y el uso de los recursos públicos, lograr los objetivos institucionales y la lucha contra la corrupción.



Dirección: Boulevard Fuerzas Armadas contiguo a Chiminike, CA-6,  
Tegucigalpa M.D.C..



Este trabajo lo realizará con todos los responsables de áreas bajo la coordinación del Comité de Control Interno Institucional (COCOIN).

El incumplimiento a la implementación del control interno dará lugar a las acciones que por Ley correspondan.

Cada integrante del Comité de Control Interno Institucional (COCOIN) debe levantar su mano derecha y responder **SI PROMETO** a lo siguiente:

- *¿Prometéis ser fiel a la República de Honduras, cumplir y hacer cumplir la Constitución y las Leyes?.*
- *¿Prometéis implementar y dar seguimiento permanente, pertinente y oportuno al control interno en todas las áreas de la institución como Política de Estado, siendo el primer eslabón del combate a la corrupción?.*

En nombre de la Presidencia de la República de Honduras y la Secretaría de Transparencia y Lucha Contra la Corrupción (STLCC) a través de la Oficina Nacional de Desarrollo Integral del Control Interno (ONADICI), **QUEDÁIS EN POSESIÓN DE VUESTRO CARGO COMO INTEGRANTE DEL COMITÉ DE CONTROL INTERNO INSTITUCIONAL (COCOIN)** en la **SECRETARIA DE SEGURIDAD/ DIRECCION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA POLICIA NACIONAL.**




Dado en la ciudad de Tegucigalpa M.D.C., a los 31 días del mes de agosto del año 2022.



**MSc. Ericka Arely Suazo Bonilla**  
**Directora ONADICI**

 C: Archivo Institucional ONADICI

**Dirección:** Boulevard Fuerzas Armadas contiguo a Chiminike, CA-6,  
Tegucigalpa M.D.C..

**Redes Sociales:** Facebook: ONADICI  Instagram: onadichn,  Twitter: @ONADICHN,  Youtube: ONADICI  
**Plataforma web:** onadici.gob.hn  
**Correo electrónico:** [onadici@gmail.com](mailto:onadici@gmail.com) y [direccion@onadici.gob.hn](mailto:direccion@onadici.gob.hn)